



"2012 - 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos".

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11304

Artículo-1º:-El Departamento Ejecutivo procederá a instruir a cada una de la Instituciones u ONG del Municipio de Lanús el alcance de la Ley Nº 12.154 para la constitución de los Foros de Seguridad, y convocará a todas las Instituciones, ONG y demás entidades de Bien Público del Municipio, debidamente inscriptas bajo las instancias que marca la Ley Nº12.154, mediante notificación fehaciente como herramienta de transparencia en la formación de dichos Foros.-

Artículo-2º:-Normalizar la situación actual de los Foros de Seguridad ajustándose a los Artículos Nºs 11, 12 y 15 de la Ley Provincial Nº 12.154, regulada por los Artículos Nº 1, 2 y 3 del Decreto Nº 96 del Poder Ejecutivo Provincial, con fecha 27 de enero de 1999.-

Artículo-3º:-El Departamento Ejecutivo solicitará a las instituciones convocadas a formar los Foros Vecinales de Seguridad que coloquen en un lugar visible de sus establecimientos, información para sus socios y adherentes, en la que figure "la fecha de citación para la formación del Foro", "la participación que asumirá la Institución ante la convocatoria" y/o "nombre de la persona designada como forista".

Artículo-4º:-Crear el foro Municipal de Seguridad de acuerdo a los artículos 19, 20, 21 y 22 de la Ley Provincial Nº 12154.

Artículo-5º:-Que a través de los medios de comunicación que dispone el Departamento Ejecutivo, una vez concretada la conformación de cada Foro, se dará a conocer la constitución de dicho Foro.

Artículo-6º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de septiembre de 2012.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

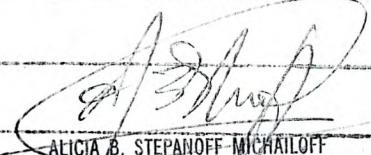


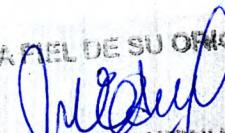
Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROVOCADA POR DECRETO N° 1963
DE FECHA 01 OCT 2012

Registrada bajo el N°

11304


ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA DEL DE SU ORIGINAL


MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO